

**SEGURIDAD Y PROTECCION JESUS DE NAZARETH  
SEPROGENAT CIA. LTDA.**

Guayaquil, 15 de Abril del 2.007

Sres.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente y cumpliendo con el Art. 279 y siguientes de la ley de Compañías me permito poner a consideración de Uds. el siguiente INFORME DE LABORES comprendido en el periodo de 1 de Enero del 2.006 a 31 de Diciembre del 2.006.

1.-Se ha constatado la entrega del balance mensual al S.R.I. del Impuesto al valor agregado y de retención a la fuente

2.-Se ha revisado los libros y demás documentos pertenecientes a la compañía.

3.-Los administradores han cumplido con las disposiciones legales y estatutarias.

4.-Los libros de acciones y accionistas están en debida forma.

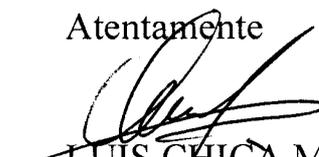
5.-Los estados financieros están sin actividad alguna por cuanto la compañía no ha ejercido ninguna actividad económica.

6.-Ha existido colaboración total de los administradores para el análisis y revisión de la compañía.

7.-En lo que se refiere a la Administración de la compañía, ésta se ha ceñido a las políticas y decisiones emanadas por los accionistas.

De Uds. Sres. Accionistas.

Atentamente

  
LUIS CHICA MACIAS  
COMISARIO

